

FINCA Nº	TITULAR	DOMICILIO	Sup. Expropiar (m²)	Serv. Paso (m²)	Ocup Temp (m²)	POL	PAR	NATURALEZA
03	CONCEPCIÓN BÁRCENA ARCE	Bº SANTA CRUZ, 8. CAMARGO.	0	37	51	17	585	PRADERA
04	MAXIMINA SOMAVILLA HONDAL	C/ JOAQUÍN COSTA, 22. 5ª. SANTANDER	0	16	42	17	584	PRADERA
05	Mª CARMEN HERRERÍA SALMÓN ANGEL HERRERÍA SALMÓN	C/ VARGAS, 55. ESC B. 5ª. SANTANDER	0	197	317	17	583	PRADERA
06	NIEVES HERRERÍA PORTILLA	Bº ESCOBEDO, 110. CAMARGO	0	31	146	17	580	PRADERA
07	HRDOS. AGAPITO ROMATE ARCE	Bº ESCOBEDO, S/N. CAMARGO	0	63	144	17	512	PRADERA
08	JOSÉ ARCE ARCE	Bº SOLACUESTA, 172. ESCOBEDO. CAMARGO	0	22	67	17	511	PRADERA
09	AYUNTAMIENTO DE CAMARGO	C/ PEDRO VELARDE, 13. CAMARGO	0	37	294	17	510	PRADERA
10	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	0	113	148	17	509	PRADERA
11	Mª DOLORES GÓMEZ ARENAL; PEDRO LÓPEZ CHACARRA DÍAZ ROMERAL	C/ PÉREZ GALDÓS, 33. SANTANDER	0	180	111	17	508	PRADERA
12	AYUNTAMIENTO DE CAMARGO	C/ PEDRO VELARDE, 13. CAMARGO	511	0	0	17	507	PRADERA
13	VALENTÍN LASO RÍOS	AVDA. BURGOS, 66. MURIEDAS. CAMARGO	0	0	173	17	505	PRADERA
14	JESÚS RUIZ OLAIZ	Bº MONASTERIO, 63. ESCOBEDO. CAMARGO	0	297	704	17	504	PRADERA
15	MIGUEL REVUELTA PORTILLA TOMAS REVUELTA PORTILLA	Bº SOLACUESTA, 27. ESCOBEDO. CAMARGO	0	285	345	17	608	PRADERA
16	RAMÓN MIRANDA SALMÓN	C/ SAN FERNANDO, 16. 5A. 5º. SANTANDER	0	84	323	17	607	PRADERA
17	Mª DOLORES GÓMEZ ARENAL PEDRO LÓPEZ CHACARRA DÍAZ ROMERAL	C/ PÉREZ GALDÓS, 33. SANTANDER	0	82	20	17	613	PRADERA
18	LUIS LANZA HERRERÍA	C/ MENENDEZ PELAYO, 21. MALIAÑO. CAMARGO	0	15	110	17	614	PRADERA
19	AYUNTAMIENTO DE CAMARGO	C/ PEDRO VELARDE, 13. CAMARGO	0	0	6	67630	13	URBANO
20	OVIDIO MIRANDA OSTOLAZA	C/ ALFONSO BETHENCOURT, 31. STA CRUZ TENERIFE	0	13	69	67630	12	URBANO
21	LUIS LANZA HERRERÍA	C/ MENENDEZ PELAYO, 21. MALIAÑO. CAMARGO	0	229	375	67630	11	URBANO
22	MIGUEL REVUELTA PORTILLA TOMAS REVUELTA PORTILLA	Bº SOLACUESTA, 27. ESCOBEDO. CAMARGO	0	186	256	67630	10	URBANO
23	CELEDONIA DIESTRO SAMPERIO	Bº SOLACUESTA, 5. ESCOBEDO. CAMARGO	0	519	665	73575	01	URBANO
24	VALENTÍN LANZA PORTILLA	Bº SOLACUESTA, 25. ESCOBEDO. CAMARGO	0	0	182	73575	02	URBANO
25	FRANCISCO SALMÓN SÁNCHEZ	Bº CASAR, 121. CAMARGO	0	0	90	73575	03	URBANO
26	GECHA, S.A	C/ PÉREZ GALDÓS, 33. SANTANDER	0	160	366	74575	03	URBANO
27	GECHA S.A.	C/ PÉREZ GALDÓS, 33. SANTANDER	49	329	471	19	439	PRADERA
28	JUNTA VECINAL DE ESCOBEDO	Bº ESCOBEDO, S/N. CAMARGO	29	0	46	19	475	MONTE BAJO
29	JULIA LÓPEZ ENTRECANALES ALFONSO FERNÁNDEZ REVUELTA	Bº LADREDO, S/N. CAMARGO	0	51	26	87590	01	URBANO
30	CARMEN LÓPEZ BARROS	Bº LADREDO, 10. CAMARGO	0	91	135	87602	02	URBANO

07/5770

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

Notificación de propuesta de resolución provisional de subvenciones destinadas a la financiación de gastos de mantenimiento de los Centros de Atención a la Primera Infancia.

Vista la Orden SAN/3/2007, de 11 de enero, por la que se regulan las bases y se convocan ayudas económicas destinadas a Centros de Atención a la Primera Infancia para la financiación de gastos de mantenimiento.

Vista la propuesta de adjudicación de subvenciones emitida por el Comité de Valoración, de acuerdo a lo reflejado en los anexos I y II del acta número 1, de fecha 30 de marzo de 2007, en relación a las solicitudes presentadas para participar en la Convocatoria de subvenciones regulada por la Orden SAN/3/2007

Siendo el Servicio de Acción Social e Integración, el órgano instructor del procedimiento, según lo establecido en el artículo 9.1 de la Orden SAN/3/2007, se procede a elevar la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

1º.- Conceder una subvención para la financiación de los gastos de mantenimiento a los Centros de Atención a la Primera Infancia relacionados en el anexo I del acta número 1 del Comité de Valoración, y por el importe especificado en cada caso.

2º.- Denegar una subvención para la financiación de los gastos de mantenimiento a los Centros de Atención a la Primera Infancia relacionados en el anexo II del acta número 1 del Comité de Valoración, y por los motivos especificados en cada caso.

3º.- En el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente propuesta, el interesado, si lo estima procedente, podrá presentar alegaciones y aportar documentos que estime conveniente, así como petición de reformulación de sus solicitudes, a fin de ajustar los programas y proyectos subvencionables al importe fijado en la propuesta provisional de resolución, en el caso de que dicho importe fuera inferior al que figure en la solicitud, de acuerdo a lo establecido en los apartados 4 y 5 del artículo 9 de la Orden SAN/3/2007.

4º.- Si el solicitante no contestase en el plazo de los diez días, se mantendrá el contenido de la solicitud inicial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61.1 del R.D 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones. Santander, 4 de abril de 2007.—La jefa de Servicio de Acción Social e Integración, María Angeles Varela Antuña.

PARTIDA PRESUPUESTARIA :
10.06.231C.487(217.360 €)

ORDEN SAN 3/2007: Ayudas económicas destinadas a financiar gastos de mantenimiento
de Centros de Atención a la Primera Infancia

ANEXO I
APROBADOS

PROPUESTA PROVISIONAL

NºExpte	ENTIDAD	CENTRO	E/CL	PROGRAMA	SOLICITADO	BAREMO	PROPUESTA	IMPORTE
2007/04	Centro Social Bellavista	Guardería Infantil Centro Social Bellavista	E	Mantenimiento	42.158,00	80	Aprobar	21.831
2007/01	Asociación Santa María	Guardería la Encina	E	Mantenimiento	39.200,00	75	Aprobar	20.793
2007/02	Parroquia de Ntra. Sra. Del Carmen del Barrio Pesquero	Guardería Marques de Valterra	E	Mantenimiento	30.000,00	71	Aprobar	17.561
2007/08	Operarias Misioneras del Sagrado Corazon de Jesus	Guardería Madre Mercedes	E	Mantenimiento	15.251,58	69	Aprobar	8.622
2007/11	Instituto Secular Cruzada Evangelica	Centro de Educacion Infantil Niño Jesus	E	Mantenimiento	33.645,90	63	Aprobar	18.196
2007/06	Patronato Municipal de Educacion del Ayuntamiento de Torrelavega	Escuela Infantil Anjana	CL	Mantenimiento	83.029,11	61	Aprobar	29.738
2007/13	Ayuntamiento de Ribamontan al Mar	Guardería Municipal de Somo	CL	Mantenimiento	25.500,00	61	Aprobar	14.415
2007/17	Coordinadora Contra el Poro Congregacion RR. Hijas de la Virgen de los Dolores	Escuela Infantil Isla Verde	E	Mantenimiento	24.000,00	60	Aprobar	13.087
2007/05	Ayuntamiento de Meruelo	Guardería Infantil Laboral Virgen de Valvanuz	E	Mantenimiento	47.606,80	51	Aprobar	22.120
2007/14	Fundacion Asilo Hospital de Torrelavega	Escuela Educación Infantil el Trastolillo	CL	Mantenimiento	28.137,69	48	Aprobar	14.781
2007/10	Escuela Infantil La Arena	Guardería Victoria Gomez Arce	E	Mantenimiento	32.240,00	46	Aprobar	16.465
2007/03	Mercaeduca S.L.L.	Escuela Infantil La Arena	E	Mantenimiento	3.750,00	46	Aprobar	1.970
2007/09	Ayuntamiento de Bareyo	Centro de Educacion Preescolar Ciempies	E	Mantenimiento	13.850,00	46	Aprobar	7.275
2007/15		Escuela de Educacion Escolar Cabo de Ajo	CL	Mantenimiento	20.000,00	42	Aprobar	10.506
								217.360

LA SECRETARIA DEL COMITE DE VALORACION

LA PRESIDENTA DEL COMITE DE VALORACION

Fdo.: Mª Isabel Sota Lavín

Fdo.: Mª Luisa Real González

ORDEN SAN 3/2007: Ayudas económicas destinadas a financiar gastos de mantenimiento
de Centros de Atención a la Primera Infancia
PROPUESTA PROVISIONAL

ANEXO II
DENEGADOS

NºExpte	ENTIDAD	CENTRO	SOLICITADO	BAREMO	PROPUESTA	CAUSA DENEGACION
2007/07	Mª del Carmen Ramos Rey	Centro Asistencial para niños Carmen	25.000,00	37	Denegar	No alcanzar 40 puntos en el baremo, mínimo establecido para tener derecho a subvención (artº 11.3 de la Orden SAN 3/2007)
2007/16	Ayuntamiento de Suances	Escuela Infantil Caballito de Mar	54.121,00	0	Denegar	No estar inscrito el centro en el Registro Regional de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Cantabria (artº 2-a de la Orden SAN 3/2007)
2007/12	Ayuntamiento de Lierganes	Escuela de Educacion Infantil Hombre Pez	10.563,49	0	Denegar	No estar inscrito el centro en el Registro Regional de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Cantabria (artº 2-a de la Orden SAN 3/2007)

LA SECRETARIA DEL COMITE DE VALORACION

LA PRESIDENTA DEL COMITE DE VALORACION

Fdo.: Mª Isabel Sota Lavín

Fdo.: Mª Luisa Real González

07/5679

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de recurso de alzada de expediente de ayuda número 1000442CI/2004.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de recurso de alzada de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el EMCAN-Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: «Productos Cárnicos Cantabria, S. L. L.».

Número de expediente: 1000442CI/2004.

Ultimo domicilio: Barrio San Martín. Pabellón 2, 3 (Mercasantander).

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-